

Señores Asistentes

Don Jaime Estrada  
Don Federico Duran  
Don Cipriano Yañez  
Don José Boada  
Don Manuel Pérez  
Don Pedro Yarriga  
Don Juan Laura  
Don Antonio Alameda  
Don José Sanabaja

En la Casa Consistorial de Cornellá de Llobregat a tres de Abril de mil novecientos veintinueve y dos, se reunió a las diez de la mañana en sesión extraordinaria, fuertemente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde Don José Luis Canerías y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascripto Secretario Don José María Durán Martín.

Declarada por el Señor Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes representativas de los municipios, que han de tener lugar en la capital de cada provincia el día catorce de abril próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Comprovisario que la represente en dichas elecciones.

Diose lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal de ocho de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido todos los señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección rotando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeletas el Comprovisario representante de este Ayuntamiento.

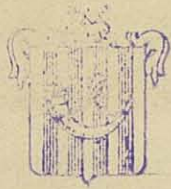
Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Don José Luis Canerías                      Votos 9

Don Jaime Estrada Canerías              Votos 1

En vista de que con arreglo a los anteriores resultados ha obtenida mayoría de votos absoluta en primera y única votación Don José Luis Canerías,

En su consecuencia, y después de haber constatado



que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los autos de rotación y esecutorio que acaban de celebrarse. El Señor Presidente proclama Comisionario en representación de este Ayuntamiento al Señor Alcalde, Don José Qui Carneros a quien se provee de la oportuna credencial justificadora de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin suera citación, ante la Diputación provincial de esta provincia el próximo día catorce de abril a las diez de la mañana, para proveer, con los demás Comisionarios, a la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Señor Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes a los efectos de remitir los términos de la misma dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo Quinto del citado Decreto de ocho de febrero de mil noventa y dos.

José Sala  
Mucade  
Jose Beada

Gauir  
M. B.  
Jose Guadalupe  
A. Mucade

Juanmiguel